

### **Acuerdo No. 37 del 3 de Diciembre de 2018**

Según Acta del Consejo Superior No. 093 del 27 de Noviembre de 2018 mediante el cual se aprueba el "Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022" y se autoriza al Rector de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO a implementar el Plan de Desarrollo aprobado.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL, UNICOLOMBO en uso de sus facultades reglamentarias en particular las que confiere los literales f), i), u) del artículo 31 del estatuto general de la Fundación.

#### **CONSIDERANDO**

Que según el literal a), c) y d) del artículo 39 de los estatutos vigentes de la Institución, es función del Rector entre otras, dirigir las labores académicas, trabajar por el engrandecimiento de la Institución de conformidad con la delegación, instrucciones y reglamentos del Consejo Superior de La Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO y cuidar de que se ajuste al espíritu de esta y a las exigencias legales, para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Institución Universitaria.

Que el "Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022" promueve la consecución de metas alineadas al direccionamiento estratégico, la misión, visión y valores corporativos de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO, para el descubrimiento y aprovechamiento de oportunidades y el empoderamiento de grandes retos, relacionados con las funciones sustantivas y misionales de la Institución Universitaria, desde la academia, la investigación, la extensión, la proyección social, la internacionalización y la creación del conocimiento.

Que en desarrollo del proceso de mejora continua y el logro de los objetivos institucionales como fundamento para direccionar la Institución hacia una educación con calidad, con una perspectiva innovadora y transformadora, es necesario seguir alineando las estrategias definidas a acciones articuladas mediante la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022 de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- Uicolombo.

*AL*





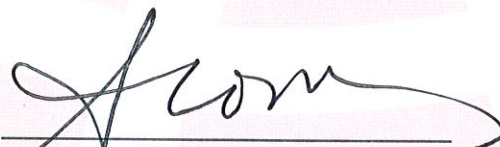
Que el Dr. Mario Ramos Vélez, en su calidad de Rector, presentó al Consejo Superior la aprobación del "Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022" de la Fundación Universitaria Colombo Internacional - Uicolombo.

## ACUERDA:

**Artículo Primero.** Aprobar el "Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022" de la Fundación Universitaria Colombo Internacional - Uicolombo y sus ejes estratégicos de: Procesos académicos; Relaciones Interinstitucionales; Investigación y Extensión; Sostenibilidad y Crecimiento Institucional y Gestión Administrativa.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los tres (3) días del mes de Diciembre de dos mil Dieciocho (2018).



**AUGUSTO COVO TORRES**  
Secretario Consejo Superior

